JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta

TRASLADOS

Hoy veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022) CORRO TRASLADO a las partes de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS realizada por la secretaria del despacho. (Art 446

C. G. P.)

DEMANDANTES

DEMANDADOS.

2017-181 MARIA MONTERO	VS.	PORVENIR Y OTROS	
2017-354 VIVIANA POLANCO	VS.	CAFESALUD E.P.S Y OTROS	
2019-184 MAGALY LIZCANO	VS.	COLPENSIONES Y OTROS	
2019-319 NOHORA PERTÚZ	VS.	COLPENSIONES Y OTROS	
2020-008 OLGA JULIO	VS.	INVERSIONES PALO ALTO S.A.S	
2020-051 AMIN ORTIZ	VS.	COLPENSIONES Y OTROS	
2020-198 ANA CORREDO	VS.	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA	
2020-260 COLFONDOS	VS.	BOJANINI BERMUDEZ E HIJOS S EN C	
2021-008 RICARDO ARROYO	VS.	COLPENSIONES Y OTROS	
2021-030 LISSETH MADURO	VS.	CARIBBEAN OPERADORES HOTELEROS LTDA	
2021-195 GEOBANI BLANCO	VS.	PALMAS OLEAGINOSAS DEL MAGDALENA LTDA	
2022-011GUSTAVO JIMENEZ	VS.	OPERACIONES DE TRANSPORTES RUTA DEL SOL	
2022-058 JUAN LEAL	VS.	AIRES ACONDICIONADOS E INGENIERIA DE	
2022-061 JOSÉ DIAZTAGLE	VS.	EDIFICIO BLANQUITA LUZ	
June Bores St.			

AURA ELENA BARROS MIRANDA Secretaria JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta. Hoy, veintitrés (23) de septiembre de 2022. Rad. - 47-001-31-05-002-2020-0260-00. Informe Secretarial. Paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que se ordenó seguir adelante con la ejecución y se fijaron costas ejecutivas que se encuentran pendientes por liquidar. Ordene.

June Born S.

AURA ELENA BARROS MIRANDA Secretaria



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA - MAGDALENA

PROCESO Ejecutivo Laboral seguido por COLFONDOS S.A. contra BOJANINI BERMUDEZ E HIJOS S EN C.

RAD. 47-001-31-05-002-2020-00260-00.

Santa Marta, veintitrés de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Por secretaría practíquese la liquidación de costas de conformidad con el Artículo 366 del Código General del Proceso, a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

CÚMPLASE.

Enlandella.

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO JUEZ



Como está ordenado se elabora la siguiente liquidación de costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada:

TOTAL.	\$180,000
	\$180.000
AGENCIAS EN DERECHO - EJECUTIV	7AS



AURA ELENA BARROS MIRANDA Secretaria